En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el levantamiento de planos extraordinarios de la Iglesia Santa María de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (10-22/PES-00091).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Como se puede comprobar en las noticias de prensa escrita como consecuencia de la visita parlamentaria que realizara la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra el 23 de junio de 2021 a la iglesia de Santa María de Viana, el arquitecto colaborador del Arzobispado, don Javier Chérrez Bermejo, indicaba que era necesario un Plan Director y que “hay voluntad desde Príncipe de Viana, que ya lo inició hace unos años con un levantamiento de planos extraordinario, y ya está ejecutado y ojalá se pueda continuar”.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

• Primero. Fecha en la que se produjo “el levantamiento de planos extraordinarios”.

• Segundo. Órgano que adoptó la decisión del levantamiento de dichos planos.

• Tercero. Definición del grado de ejecución de obras sustentado en los citados planos.

En Iruña, a 17 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro